



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia Local: C-0008/2008 (251902/08).

Referencia Alberca: 1981/2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de febrero de 2016 se otorga a la Comunidad de Propietarios Urbanización Villarta de Escalona, con C.I.F.: G-45038213, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Abastecimiento.

Clasificación del uso: Abastecimiento de núcleos urbanos. Apartado a) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (m³): 26.820.

Volumen máximo mensual (m³): 2.235.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,58.

Plazo: 50 años.

Captación 1:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Pozo.

Potencia instalada (C.V.): 12.

Localización de la captación:

Término municipal: Escalona.

Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 378.755; 4.442.867.

Huso: 30.

Captación 2:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Pozo.

Potencia instalada (C.V.): 12.

Localización de la captación:

Término municipal: Escalona.

Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 378.616; 4.442.940.

Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril). Madrid 9 de febrero de 2016.- El Comisario de Aguas Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-1659